

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FO-ABS-56
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 30 DE ENERO DE 2020
		Página 1 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN N°1 Y FINAL

FECHA: 30 de diciembre de 2022

INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATO /CONVENIO	PME-0200300507722-1 (Orden de compra 102162)
FECHA DEL CONTRATO /CONVENIO	14 de diciembre de 2022
CONTRATISTA ASOCIADO	CALDERÓN CARDONA SAS
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA O ASOCIADO	800036413-6
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	COMPRA DE COMPUTADORES, LICENCIAS W10 PRO, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y SUS PARTES PARA LA PERSONERIA DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	\$8.648.751.00
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$8.648.751.00
FECHA ADICIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	15 de diciembre de 2022
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO	El plazo será el estipulado en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios CCE- 280-AMP-2021, el cual será de cuarenta y cinco (45) días.

1. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, (...) enunciado en el presente informe, concordante con la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado - G-EFSICE-01 de Colombia Compra Eficiente, y según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión¹ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **15 de Diciembre de 2022**

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FO-ABS-56
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 30 DE ENERO DE 2020
		Página 2 de 7

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Las obligaciones del contratista (Proveedores) corresponden a todas las estipuladas en la cláusula décimo primera (11) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 280-AMP-2021, así como las demás descritas en este documento.	El contratista cumplió.
2. Cumplir con las obligaciones contenidas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.	El contratista cumplió.
3. Cumplir con las obligaciones transversales que apliquen del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.	El contratista cumplió.
4. Indicar en la cotización los valores para los ítems solicitados, IVA y gravámenes adicionales (estampillas) en caso de que aplique. Entregar los bienes y elementos en la cantidad, características y calidad solicitada por la entidad en el Estudio previo, oferta y aceptación de la misma.	El contratista cumplió.
5. Responder a la solicitud de cotización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la Solicitud de Cotización.	El contratista cumplió.
6. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y así como con las especificaciones técnicas del servicio a contratar.	El contratista cumplió.
7. Entregar y prestar los productos objeto del proceso, de acuerdo con las condiciones establecidas en este documento y en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.	El contratista cumplió.
8. Aplicar las Políticas de Cambios estipuladas en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.	El contratista cumplió.
9. Responder los reclamos, consultas y/o solicitudes eficaz y oportunamente.	El contratista cumplió.
10. Cumplir con las demás obligaciones derivadas de los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.	El contratista cumplió.
11. Entregar oportunamente la información requerida por la entidad para registrar al proveedor en sus sistemas de pago.	El contratista cumplió.
12. Abstenerse de desarrollar actividades diferentes a las establecidas en la orden de compra.	El contratista cumplió.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FO-ABS-56
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 30 DE ENERO DE 2020
		Página 3 de 7

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
13. Las demás que se encuentran descritas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.	El contratista cumplió.
14. Remitir a la Entidad los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	El contratista cumplió.
15. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del Contrato.	El contratista cumplió.
16. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista cumplió.
17. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor la Personería de Envigado, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.	El contratista cumplió.
18. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	El contratista cumplió.
19. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.	El contratista cumplió.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	El contratista cumplió.
21. Contar con todas las medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos atendiendo las medidas excepcionales durante la emergencia dispuestas por el Gobierno Nacional.	El contratista cumplió.
22. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.	El contratista cumplió.
23. Las demás obligaciones que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumplió.
24. Entregar y dejar en funcionamiento los bienes ofertados en la ciudad de Bogotá o el lugar indicado por la Entidad, dentro del plazo estipulado para ello.	El contratista cumplió.
25. Garantizar oportunidad en la entrega de los bienes adquiridos.	El contratista cumplió.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FO-ABS-56
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 30 DE ENERO DE 2020
		Página 4 de 7

Registro Fotográfico

Se realizó la entrega de los dos (2) portátiles:



	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FO-ABS-56
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 30 DE ENERO DE 2020
		Página 5 de 7

Procesador (opcionales)	<ul style="list-style-type: none"> • Intel® Pentium® 8505 • Intel® Core™ i3-1215U • Intel® Core™ i5-1235U • Intel® Core™ i7-1255U • AMD RYZEN 5
Sistema operativo (opcionales)	Hasta Windows 11 Home
Pantalla (opcionales)	De 14" WUXGA (1920x1200), multitouch, IPS, 300 nits, Glossy, 16:10, 800:1, 45% NTSC, 170°, TÜV Low Blue Light, DC dimming
Memoria (opcionales)	Desde 8GB Hasta 16GB

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado **CUMPLIÓ** con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No	X	Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA	SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FO-ABS-56
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 30 DE ENERO DE 2020
		Página 6 de 7

Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo		Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCIÓN			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$7.267.858.00
2	Glosa(+)(-)		\$0
3	Subtotal (1+2)		\$7.267.858.00
4	IVA	19%	\$1.380.893.00
5	Impuesto al consumo	XX%	\$0
6	Valor Total a Pagar (3+4+5)		\$8.648.751.00

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	CC32478	\$8.648.751.00	100%	Enero-2023
Pago Acta 1 y Final	CC32478	\$8.648.751.00	100%	Enero-2023
Valor total actas de pago		\$8.648.751.00	100%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$0	0%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna N/A toda vez que no se exigieron
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado N/A toda vez el contratista no está obligado a pagar impuestos.

2.7 Seguimiento jurídico

- Incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio. (no se han presentado)
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del



	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FO-ABS-56
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 30 DE ENERO DE 2020
		Página 7 de 7

contrato/convenio permanecen en la misma condición.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

1.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables: N/A

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se ha realizado requerimientos

2.10.2 Recibido a satisfacción: SI

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

SE FIRMA ELECTRONICAMENTE SECOP II

JOHANA PATRICIA MURILLO CASTRO

Profesional Universitario

Personería Municipal de Envigado

